

148

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Fusagasugá, Septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021)

REFERENCIA : ALIMENTOS "REDUCCIÓN" No. 031/18
DEMANDANTE : EVELIO MUÑOZ DUARTE
DEMANDADO : MARYBEL BERNAL LOPEZ

En cuanto, a las manifestaciones realizadas por el demandante se le informa que se le dio respuesta a la solicitud realizada el día 13 de mayo de 2.021, mediante auto fechado 16 de junio de 2.021.

De otra parte, REQUIERASE a la señora MARYBEL BERNAL LOPEZ, para que se sirva dar cumplimiento al auto de fecha junio 16 de 2.021, remítase la comunicación por correo electrónico a la dirección aportada por el demandante en su escrito.

NOTIFIQUESE

[Handwritten signature]
NYDIA JUDITH RODRIGUEZ LEGUIZAMO.
JUEZ

A.P.C.G.

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
FUSAGASUGA

El auto anterior se notifica por Estado No. 039 de fecha 23 de septiembre de 2.021.

[Handwritten signature]
MARIA ROCIO PARRA OSPINA
Secretaria